

ACTA No 02-RC2025-GADPRUM-2026

En la Parroquia Unión Milagreña a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2026, en el departamento Técnico del Gad. Unión Milagreña se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. Unión Milagreña.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el Ing. Ibor Aranguren, Técnico del GAD Parroquial Rural Unión Milagreña, quien realiza una exposición sobre el alcance y los objetivos de la fase de Evaluación de la Gestión Institucional, tomando como referencia la Guía Especializada de Rendición de Cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Explica que este proceso tiene como finalidad analizar el grado de cumplimiento de la planificación institucional y evaluar la gestión desarrollada durante el período fiscal, considerando los temas de interés identificados por la ciudadanía.

Asimismo, señala que la metodología de trabajo contempla la revisión y análisis de las preguntas formuladas por la ciudadanía, estableciendo su vinculación con las competencias institucionales, los objetivos estratégicos, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). De igual manera, enfatiza la necesidad de evidenciar las acciones ejecutadas en favor de los grupos de atención prioritaria y aquellas orientadas a la reducción de brechas de desigualdad dentro de la jurisdicción parroquial.

Posteriormente, presenta un documento preliminar que contiene el análisis técnico de las preguntas ciudadanas y la relación de estas con la planificación institucional, mismo que es puesto a consideración de los integrantes de la comisión para su revisión, observaciones y validación en la siguiente sesión de trabajo.

El Med. Vet. Guillermo Campaña intervino manifestando la importancia de que el proceso de evaluación institucional y rendición de cuentas se sustente en documentación verificable y suficiente, recomendando la incorporación y sistematización de todos los medios de respaldo técnicos, administrativos, financieros y legales generados durante la gestión institucional. Señaló que la consolidación de dichos soportes permitirá demostrar de manera objetiva el cumplimiento de las actividades ejecutadas, garantizando la transparencia, trazabilidad y legitimidad de la información presentada ante los organismos de control y la ciudadanía.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene nuevamente el Ing. Ibor Aranguren, quien expone los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el CPCCS para la elaboración y carga del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma institucional. Para el efecto, presenta el formato oficial descargado del sistema informático del organismo de control y realiza una revisión detallada de cada uno de los componentes requeridos.

Durante su exposición, destaca la importancia de que la información registrada sea consistente, verificable y respaldada documentalmente, garantizando la correspondencia entre la planificación institucional, la ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal evaluado. Finalmente, informa que se ha elaborado un borrador preliminar del informe, el cual será analizado por los miembros de la comisión con el propósito de fortalecer su contenido técnico antes de su aprobación definitiva.

El Ing. Joshue Granja tomó la palabra y enfatizó la necesidad de que la información correspondiente al proceso de rendición de cuentas sea estructurada, consolidada y registrada bajo criterios de claridad, precisión y transparencia. Indicó que los resultados de gestión, proyectos ejecutados, inversiones realizadas y acciones desarrolladas por las instituciones y entidades públicas y privadas vinculadas al territorio deben presentarse de manera ordenada y comprensible, permitiendo a la ciudadanía conocer y evaluar adecuadamente el alcance de las intervenciones efectuadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA.

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: “Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

El Ing. Ibor Aranguren manifiesta que la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía constituye la fase final del trabajo desarrollado por la Comisión, una vez revisados y validados los componentes de evaluación institucional y el informe destinado al CPCCS. En este contexto, procede a socializar los lineamientos establecidos en la Guía Especializada de Rendición

de Cuentas para la elaboración de un documento ciudadano transparente, accesible y de fácil comprensión.

Explica que el informe debe contener información clara sobre las demandas ciudadanas identificadas durante el proceso participativo, el cumplimiento de la planificación institucional, los recursos económicos administrados, las inversiones ejecutadas y los resultados obtenidos en relación con los objetivos estratégicos y metas establecidas en los instrumentos de planificación vigentes.

El Ing. Joshue Granja interviene manifestando que el borrador presentado constituye una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y el acceso ciudadano a la información pública. Señala que el documento debe mantener una estructura técnica y metodológica que permita evidenciar de manera objetiva la gestión institucional desarrollada durante el período evaluado, estableciendo una relación clara entre la planificación institucional, la inversión realizada y los resultados alcanzados. Asimismo, recomienda que la información sea presentada en un lenguaje comprensible para la ciudadanía, sin perder el rigor técnico necesario para sustentar los logros y acciones ejecutadas por el GAD Parroquial.


El Med. Vet. Guillermo Campaña manifiesta que el informe ciudadano debe estar sustentado en información verificable y debidamente respaldada mediante documentos técnicos, administrativos, financieros y legales que permitan demostrar el cumplimiento de las metas institucionales. Además, destaca la importancia de que el documento refleje de manera objetiva los beneficios generados por la gestión institucional en favor de la población y de los grupos de atención prioritaria. Finalmente, recomienda que, previo a su aprobación, se realice una revisión integral del contenido para garantizar la coherencia entre los resultados reportados, la planificación ejecutada y los medios de verificación correspondientes.

Finalmente, informa que, de manera coordinada con los demás integrantes de la comisión, se ha elaborado un borrador técnico del informe ciudadano, mismo que es entregado a los integrantes de la comisión para su revisión y análisis, a fin de consolidar observaciones y emitir criterios que permitan su aprobación en la próxima reunión.

Sin más que agregar se clausura la reunión dejando en claro los temas tratados y para constancia firman los involucrados


Ing. Ibor Aranguren


Ing. Joshue Granja


Med. Vet. Guillermo Campaña